

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 423**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía " **TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S. A.** ", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el 14 de Mayo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 639-DJ-01 de 29 de Mayo de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía " **TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A.** ", en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guachapala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Sexto y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Guachapala, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **30 de Mayo de 2001.**



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE.- Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede. Cuenca, 07 de junio del 2001.

[Handwritten signature]
Notario Público Sexto
Cuenca



DOY FE Que en fecha de hoy, 11 de Junio del 2001, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.

[Handwritten signature]
Dr. Ernesto Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



RAZON: Inscrita en esta fecha bajo el número 4 del Registro Mercantil; dejando constancia de haber tomado nota de esta Resolución el margen de la principal inscrita el 16 de junio de 1997 bajo el número 2 del Registro Mercantil.
Caute, junio 15 del 2001

[Handwritten signature]
Sr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

